

Resolución D.G.S.A. n° 1257/2019

COM-4031/2019

Montevideo, 14 de noviembre de 2019.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) estos antecedentes por los cuales se tramitó la **Licitación Abreviada n° 7/19** dispuesta para la adquisición de **mobiliario** para stock y distribución en las sedes del Poder Judicial;

II) que por resolución D.G.S.A. n° 772/2019 de 30 de julio de 2019, se adjudicó los distintos ítems comprendidos en la licitación referida a diversas empresas, por resolución D.G.S.A. n° 954/2019 de 6 de setiembre de 2019 se dispuso, ante los recursos interpuestos por los ítems 1.1.5, 1.1.8 y 1.1.9, levantar el efecto suspensivo respecto a los restantes artículos adjudicados;

III) que por resolución S.C.J. n° 1193/2019 de 31 de octubre del corriente, se resolvió el mencionado recurso haciendo parcialmente lugar al mismo;

IV) que habiendo reasignado partidas presupuestales y en atención a las necesidades del servicio, se analizó la posibilidad de ampliar la compra dispuesta en estas actuaciones, en el ítem 1.1.5;

V) que en los términos del artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, el ordenador podrá aumentar hasta el 100 % del objeto del contrato, según la necesidad e interés de la Administración, con el acuerdo de los adjudicatarios y en las mismas condiciones preestablecidas en la licitación, siempre que el monto no sobrepase el límite máximo de aprobación para el cual está facultada la respectiva autoridad;

VI) que existe reserva presupuestal suficiente para atender el presente gasto;

ATENTO:

a lo expuesto, y a lo dispuesto en los artículos 29, 33 y 74 del TOCAF y en las Acordadas números 7166 del 30 de noviembre de 1992, y 7916 de 7 de agosto de 2017;

LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUELVE:

1°.- Ampliar, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas, la **Licitación Abreviada n° 7/2019**, dispuesta para la adquisición de mobiliario respecto del **ITEM 1.1.5 hasta 20 Armarios Metálicos**, con estantes, puertas y cerradura, de acuerdo a las características indicadas en anexo A, por el **precio unitario de \$ 13.893 impuestos**

CA ORIENTAL
RUGUAY
JUDICIAL
ON GENERAL
SERVICIOS
STRATIVOS


monto total de \$ **277.860** (pesos uruguayos doscientos setenta y siete mil ochocientos sesenta) **impuestos incluidos**, más ajuste de precios según lo establecido en el Pliego de Condiciones.-

2º.-El gasto se atenderá con cargo al la Financiación 11 “Rentas Generales”, Programa 203, Proyecto 971, Objeto del Gasto 326.-

3º.- Pase por su orden a División Contaduría, para su conocimiento y remisión a la intervención de la Auditoría del Tribunal de Cuentas y a División Administración para su notificación y oportuna emisión de la orden de compra.-

4º.- Oportunamente, agréguese estas actuaciones al expediente 223/2019.-

ghb



Cra. Luz M. GONNET
Sub Director General Administrativo
Servicios Administrativos